



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA 2024 DE LAS AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES Y DOCTORAS EN EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES “DOCTORADOS INDUSTRIALES”

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 12 de enero y 9 de abril de 2024.

Al amparo de esta orden, por resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la segunda convocatoria, correspondiente al año 2024, de las Ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades “Doctorados Industriales”, contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 797090).

En fecha 6 de mayo de 2025 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la primera resolución de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas, en el marco de las Ayudas Doctorados Industriales, convocatoria 2024-2.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 16 de la resolución de convocatoria, con fecha 13 de mayo de 2025 se publicó en la web de la Agencia Estatal de Investigación el requerimiento de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos y/o causas de exclusión por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2024-2 de las ayudas para la formación de doctores y doctoras en empresas y otras entidades “Doctorados Industriales”, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo

	CSV : GEN-bb7e-f4de-f06f-6444-f6c4-c54b-568a-6bdd
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
	FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO FECHA : 17/06/2025 20:15
	NOTAS : F



ANEXO
RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS
AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES. CONVOCATORIA 2024 - 2

Referencia	NIF Entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
DIN2024-014043-2	B88361803	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis según la definición del artículo 5.d) de la misma.	Exclusión
DIN2024-014061-2	B56181498	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-014108-2	B40592875	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis según se recoge en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-014154-2	B19796051	Incumplimiento del artículo 15.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la obligación de designar una persona responsable de la tutorización de la persona propuesta que debe tener vinculación laboral/profesional con la entidad desde el momento de solicitud.	Exclusión
DIN2024-014160-2	B95619003	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.3 de la resolución de convocatoria, relativo al artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el que no podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que no se encuentren al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones al tener deudas con la Agencia Estatal de Investigación u otros organismos de la Administración General del Estado por dicho concepto en periodo ejecutivo y las mismas no se encuentren ni aplazadas ni fraccionadas ni se hubiese acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.	Exclusión
DIN2024-014168-2	B56316797	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento voluntario
DIN2024-014169-2	B37491883	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-014171-2	B19792878	Incumplimiento del artículo 15.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la obligación de designar una persona responsable de la tutorización de la persona propuesta que debe tener vinculación laboral/profesional con la entidad desde el momento de solicitud.	Exclusión
DIN2024-014182-2	G07829377	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas.	Exclusión
DIN2024-014186-2	G01614494	Incumplimiento del requisito definido en el artículo 6.1 de la resolución de convocatoria, relativo al tipo de entidades que podrán ser solicitantes y beneficiarias de estas ayudas.	Exclusión
DIN2024-014187-2	B19577246	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis según se recoge en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-014188-2	B90366691	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis según se recoge en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-014211-2	B86492071	Transcurrido el plazo para acreditar la no situación en crisis de la entidad, no se ha aportado documentación que subsane la falta, manteniéndose su situación de crisis según se recoge en el artículo 6.2 de la resolución de convocatoria.	Exclusión
DIN2024-014228-2	B87119699	Desistimiento voluntario por parte de la entidad	Desistimiento voluntario
DIN2024-014238-2	B10619237	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento
DIN2024-014249-2	B41911702	Incumplimiento del artículo 15 de la resolución de convocatoria, relativo al formato de la documentación requerida, a la inclusión de nueva información sobre los documentos originales (CVA de la persona propuesta, de la persona responsable del proyecto y memoria científica técnica), y/o a la falta de presentación de dichos documentos.	Exclusión
DIN2024-014268-2	B01764463	Transcurrido el plazo para subsanar no se ha subsanado la falta y/o no se ha aportado la documentación preceptiva	Desistimiento



CSV : GEN-bb7e-f4de-f06f-6444-f6c4-c54b-568a-6bdd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL FERNÁNDEZ DE LABASTIDA DEL OLMO | FECHA : 17/06/2025 20:15 |

NOTAS : F